

PROGRAMA MARCA 2023

Programa de Movilidad Académica Regional para las Carreras Acreditadas por el Mecanismo de Acreditación de Carreras de Grado en el MERCOSUR

CONVOCATORIA DOCENTE

1. Presentación

El Programa MARCA es el primer programa de movilidad académica promovido por los gobiernos desde el Sector Educativo del MERCOSUR. Participan de este programa los países miembros y asociados del bloque, incentivando la integración regional entre los países del MERCOSUR, a través de proyectos entre las carreras acreditadas por el Mecanismo de Acreditación de Calidad del Sector Educativo del MERCOSUR.

2. Objetivos del Programa MARCA

Estimular la cooperación interinstitucional e internacional en el ámbito de la enseñanza superior de las carreras acreditadas por el Mecanismo de Acreditación de Calidad del SEM.

Enriquecer la formación de los jóvenes, ofreciéndoles la oportunidad de conocer culturas distintas y desarrollar valores como solidaridad, tolerancia y respeto por la diferencia.

Contribuir a la mejora de la calidad de la enseñanza superior en las carreras acreditadas en el MEXA y ARCUSUR de los países que participan del Sector Educativo del MERCOSUR.

Propiciar a docentes y estudiantes de instituciones de enseñanza superior de las carreras acreditadas la oportunidad de realizar proyectos cooperativos con instituciones de países distintos del suyo, conforme los términos de referencia del proyecto.

3. Características de la convocatoria

Se convocan plazas de movilidad de estudiantes y docentes para las carreras de Arquitectura según se describe a continuación:

Se convoca:

Un total de UNA plaza para el 2º Semestre de 2023 en **los meses de Julio a Diciembre**, destinada a docentes-investigadores de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, para realizar actividades académicas de formación docente e intercambio de experiencias (talleres, seminarios y/o cursos) Máxima Duración de la Movilidad: 7 (siete) días comprendidos en los meses citados.

UNIVERSIDAD DE DESTINO	PLAZAS	INFORMACIÓN DE CONTACTO
Universidad Nacional de Asunción (Paraguay)	1 plaza para DOCENTE	Universidad Nacional de Asunción (Paraguay) movilidad@fada.una.py Arq. Raquel Langjahr, Cel: +595 971 248897

4. Términos generales de la convocatoria

El Programa MARCA está dirigido exclusivamente a los docentes y estudiantes de en las carreras de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, carrera acreditada en el ARCU-SUR.

Las movilidades se ejecutarán en el segundo semestre de cada año académico (julio-diciembre), de acuerdo al calendario académico y administrativo de la universidad de destino.

La universidad de destino tiene la facultad sobre la admisión final de los DOCENTES propuestos por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la U.T.O.

5. Requisitos para docentes. Documentación a presentar:

- **Formulario de Solicitud dirigido al Sr. Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.**
- **Poseer cargo docente, titular o interino, que implique impartir enseñanza a estudiantes en las carreras de Arquitectura. Certificado de Dirección Académica donde conste cargo, antigüedad.**
- **Presentar un Plan de trabajo (2 carillas)**
Debe indicar objetivos, actividades propuestas, resultados esperados e impacto institucional. Además, el plan de actividades debe estar consensuado con docentes pares de la facultad de la universidad destino.
- **Hoja de vida (5 páginas máximo).**
- **Certificación de que el postulante se encuentra en condiciones de obtener la licencia necesaria, con o sin goce de haberes, para realizar la movilidad y que no existen razones de servicio que impidan su otorgamiento.**

La fecha límite para la presentación de postulaciones es **LUNES 21 DE AGOSTO DE 2023.**

6. Obligaciones de los docentes seleccionados

Cumplir con todos los requerimientos de la convocatoria.

Concurrir a las entrevistas citadas por el Programa y proporcionar toda la información que le sea requerida para el exitoso cumplimiento de la movilidad.

Disponer de un seguro de vida y salud personal que cubra las contingencias que puedan producirse durante su período de permanencia en la Universidad de Destino, incluyendo los viajes de ida y regreso, y gastos de repatriación.

Si existieran razones que impidiesen el cumplimiento total o parcial de las actividades previstas al solicitar el subsidio, el beneficiario deberá realizar la devolución total o la fracción no utilizada del mismo, según correspondiese.

Cumplir con las exigencias sanitarias (vacunación, etc.) establecidas por los países de destino y tránsito.

Cumplir con las leyes locales, bajo pena de desvinculación del Programa.

7. Renuncias

En el caso de que se produzca la renuncia del docente luego de la adjudicación de la beca, ésta deberá hacerse por escrito dirigida al Honorable Consejo Facultativo.

La renuncia sin causa justificada, a juicio del Honorable Consejo Facultativo, así como la omisión de su comunicación, dará lugar a la exclusión del docente en futuros procesos de selección en cualquier programa de becas.

8. Presentación

Las solicitudes se presentarán por duplicado (original y copia) en la secretaria del Decanato de la Facultad de Arquitectura Urbanismo.

Los resultados de la convocatoria serán publicados en la página web de la FAU y en vitrinas de la FAU.

<p>Informes y solicitudes: En la Facultad de Asunción Paraguay Arq. Raquel Langjahr Celular +595 971 248897 Correo electrónico movilidad@fada.una.py</p>	<p>Coordinación Programa MARCA FAU-UTO Msc. Arq. Carmen A. Elío R. 79425443 carmen.elio@doc.uto.edu.bo</p>	<p>Coordinación Programa MARCA Arq. María Inés Girelli - Arq. Gabriela Giménez +5493513526398 - +5493516313721 programamarca@faud.unc.edu.ar</p>
--	---	---